



2 PLAZAS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

A N U N C I O

Advertido error de transcripción, se publica nuevamente el anuncio íntegro respecto a la valoración de méritos del proceso selectivo.

El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, en sesión celebrada en fecha 15 de julio de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

.../... SEGUNDO.- Aprobar de forma provisional la valoración de los méritos de los y las aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, quedando a disposición de los mismos en el Servicio de Recursos Humanos del OA Fundación Deportiva Municipal, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para la formulación de las reclamaciones y/o subsanaciones que estimaren pertinentes en relación a la baremación realizada en fase de concurso.

Determinación y explicación pormenorizada de la puntuación alcanzada por todos y cada uno de los/las aspirantes por orden alfabético.

LEYENDA:

Los títulos de cada columna de la tabla se corresponden, respectivamente, con los apartados de cada fase de la convocatoria que a continuación se detallan:

C1: Valoración apartado 1 fase de concurso “Experiencia profesional”.

C2: Valoración apartado 2.1 fase de concurso “Formación: Titulaciones”.

C3: Valoración apartado 2.2 fase de concurso “Formación: Conocimientos del Valenciano.”

C4: Valoración apartado 2.3 fase de concurso “Formación: Cursos”.

VALOR. CONC.: Valoración total fase de concurso



APELLIDOS Y NOMBRE	NIF ANONIMIZADO	C1	C2	C3	C4	VALOR. CONC.
RAFAEL ALEIXANDRE MICHÓ	***7286**	5	2	1	1,20	9,20
AMPARO LÓPEZ CASAÑ	***6911**	5	1	0,25	2,00	8,25
M ^ª CARMEN OLIVARES SÁNCHEZ-MOLINA	***5964**	3,95	2	0,75	0,90	7,60

Tal como recoge la norma específica “SEGUNDA.- FASE DE CONCURSO. Baremados los méritos, el Tribunal expondrá al público la lista de aspirantes, junto a la puntuación obtenida por cada uno de ellos/as en esta fase, así como la de aprobados/as ordenados según su respectiva puntuación total, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para la formulación de las reclamaciones y/o subsanaciones que estimaren pertinentes en relación a la baremación realizada en fase de concurso.”

TERCERO.- De conformidad con el punto 10 de las bases de la convocatoria, que dicen textualmente “10.- RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública la identidad de las y los aspirantes aprobadas/os, la relación de restantes aspirantes aprobadas/os, si las hubiera, por orden decreciente según la puntuación alcanzada, y elevará dicha relación al órgano competente, remitiendo asimismo el acta de la última sesión, sin que pueda declararse que ha superado el presente procedimiento selectivo un número de personas aspirantes superior al de las plazas convocadas.” **proceder a declarar que han superado el procedimiento selectivo respecto de las 2 plazas de oficial administrativo convocadas, las personas aspirantes que se relacionan a continuación:**

-Amparo López Casañ, con DNI núm. ***6911**, con una puntuación de **22,090 puntos**, resultado de sumar las notas de los dos ejercicios del proceso selectivo y de la fase de concurso, todo ello según se detalla a continuación:

Ejercicio número 1: **5,460** puntos.

Ejercicio número 2: **8,380** puntos.

Fase de concurso: **8,250** puntos.



-Rafael Aleixandre Michó, con DNI núm. ***7286**, con una puntuación de **20,768 puntos**, resultado de sumar las notas de los dos ejercicios del proceso selectivo y de la fase de concurso, todo ello según se detalla a continuación:

Ejercicio número 1: **5,268** puntos.

Ejercicio número 2: **6,300** puntos.

Fase de concurso: **9,200** puntos.

Dejar constancia en la presente acta, la relación de la única aspirante que ha superado los dos ejercicios del concurso – oposición, según la puntuación alcanzada, y que excede del número de las plazas convocadas, siendo el detalle el que sigue:

-M^a Carmen Olivares Sánchez-Molina, con DNI núm. ***5964**, con una puntuación de **18,948 puntos**, resultado de sumar las notas de los dos ejercicios del proceso selectivo y de la fase de concurso, todo ello según se detalla a continuación:

Ejercicio número 1: **5,068** puntos.

Ejercicio número 2: **6,280** puntos.

Fase de concurso: **7,600** puntos.

CUARTO.- En el supuesto de que no se presentaran alegaciones o reclamaciones a la puntuación obtenida en esta fase de concurso, el Tribunal acuerda por unanimidad, elevar de forma provisional propuesta de nombramiento de **D^a. AMPARO LÓPEZ CASAÑ y D. RAFAEL ALEIXANDRE MICHÓ** que devendrá automáticamente en definitiva, una vez finalizado el plazo anterior si no se presentan alegaciones o reclamaciones, sin necesidad de que este Tribunal deba pronunciarse nuevamente al respecto.

Lo que se comunica para general conocimiento.

València, 22 de julio de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

